



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día diecisiete de diciembre de 2018, en la oficina que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en calle 8, sin número, Centro Histórico, Código Postal 24000, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, a efecto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno** en lo sucesivo **EL COMITÉ**; mediante invitación de fecha veintiuno de agosto del año en curso, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Se somete a consideración la aprobación de la evaluación de cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales, así como del Código de Conducta y del Protocolo de Delación de la Secretaría General de Gobierno.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- BIENVENIDA.

El Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, da la más formal bienvenida a todos y cada uno de los integrantes del Comité.

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

Acto seguido la licenciada Cindy Enid del Jesús Gala Sánchez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité procede a levantar la lista de asistencia, en consecuencia se verifica que se encontraban presentes todos los integrantes del Comité:

- **Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña**, Presidente Suplente.
- **Licda. Ingrid Ommundsen Pérez**, Primer Vocal.
- **Lic. Esteban Manuel Can Moo**, Segundo vocal y Enlace de Control Interno.
- **Mtra. Nadia Selina Mendicuti Pereyra**, Tercer Vocal.
- **Lic. Bernardo Alberto Ceballos González**, Cuarto Vocal y Representante de los Órganos Administrativos Desconcentrados.





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Seguidamente, se declaró la existencia del Quórum para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo previsto en el Apartado 8 del FUNCIONAMIENTO de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y en consecuencia, validar los acuerdos que durante ella se tomen por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva procedió a dar lectura del Orden del día, aprobado por los miembros del Comité por **unanimidad de votos**.

IV. Se somete a consideración la aprobación de la **EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD, LINEAMIENTOS GENERALES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DEL PROTOCOLO DE DELACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

Para la evaluación del cumplimiento del Código de Ética Lineamientos Generales, Código de Conducta y Protocolo de Delación de la Secretaría General de Gobierno, se realizó mediante la aplicación de la herramienta de encuesta, en un esquema de 16 preguntas, para la cual se citó al personal del CESP, AGE, COESPO, IET y SIPINNA a reunión en la que se llevó a cabo una explicación de dicho procedimiento.

Fecha	3 de Diciembre de 2018 a las 9 am		
Personal capacitado	Instituto Estatal del Transporte		
Capacitados	Hombres 8	Mujeres 10	Total 18

Fecha	3 de Diciembre de 2018 a las 10:30		
Personal capacitado	Consejo Estatal de Población.		
Capacitados	Hombres 9	Mujeres 11	Total 20

Fecha	4 de Diciembre de 2018 a las 10:30		
Personal capacitado	Consejo Estatal de Seguridad Publica		
Capacitados	Hombres 50	Mujeres 21	Total 71

Fecha	5 de Diciembre de 2018 a las 10:30		
Personal capacitado	Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes		





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Capacitados	Hombres 1	Mujeres 5	Total 6
-------------	------------------	------------------	----------------

Fecha	8 de Diciembre de 2018 a las 12:30 horas		
Personal capacitado	Archivo General del Estado		
Capacitados	Hombres 6	Mujeres 9	Total 15

Por lo que de un universo de 130 funcionarios públicos se obtuvo la participación de un 100%.

Con base en los resultados de la encuesta para la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta, Código de Ética y su Lineamientos Generales que realizará el Enlace de Control Interno y Segundo Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno, en los organismos desconectados Archivo General del Estado, Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, Instituto Estatal de Transporte, Consejo Estatal de Población y Consejo Estatal de Seguridad Publica

Se encontró que el personal encuestado tiene un 90% de conocimiento que la Dependencia cuenta con Ley Orgánica, Ley, Decreto de Creación y/o Reglamento Interior que regule sus funciones, sin embargo el 70% desconoce si cuentan con un manual de organización; asimismo el 80% desconoce si existe un área de atención de quejas o delaciones en contra de actos contrarios al Código de Conducta, al Código de Ética y sus Lineamientos generales por lo que se reforzará y se deben realizar acciones a la par con los Programas Control de Desempeño Institucional (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

También se detectó que un 55% de personal encuestado no recuerda si el Código de conducta o el Código de Ética se haya difundido y dado a conocer a los servidores públicos mediante oficio por lo que desconoce de su contenido, sin embargo el 80% tiene conocimiento de está publicado en la página institucional de cada organismo desconcentrado así como de la Secretaría General de Gobierno por lo que se difundirá el link por medio del intranet para recordar al personal que el código de conducta está disponible en la página institucional, así como a programar reuniones para su comprensión .

Con respecto del lenguaje que se maneja en el código de conducta los servidores públicos de los cursos que se impartieron y al no conocer todo el contenido manifestaron en un 70% que es claro y sencillo, mientras que un 30% le parece de difícil entendimiento, por lo que se tomaran medidas para hacer las modificaciones permitentes en el código de conducta o en su defecto de realizar más reuniones de trabajo para su explicación y comprensión total

La aplicación de los valores contenidos en el código de conducta de la Secretaría General de Gobierno está representado con 70% como Mucho, un 25% como regular y un 5% como poco y un 0% No contesto



X
J
L
A



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

En un 98 % el personal de la Secretaría General de Gobierno manifestó no sentir ningún tipo de discriminación, pero se detectó un 2% de la población que indico que a veces se siente e discriminada o víctima de violencia laboral .

El 99% de personal manifestó desconocer si se ha presentado alguna queja por el incumplimiento del Código de Conducta.

Como propuesta para mejorar el Código de Conducta se tiene que el 80 % del personal encuestas refirió a que se realice una mayor difusión del contenido del mediante campañas así como reuniones de trabajo

Por lo que el **Lic. Esteban Manuel Can Moo**, en su carácter de Enlace de Control Interno, Segundo Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, somete a consideración del Presidente Suplente y de los demás integrantes del Comité el **EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD, LINEAMIENTOS GENERALES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DEL PROTOCOLO DE DELACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**

V. ACUERDOS.

PRIMERO.- El Presidente Suplente del Comité, tomando en consideración la aprobación de la Evaluación de cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales, así como del Código de Conducta y del Protocolo de Delación de la Secretaría General de Gobierno, instruye al Enlace de Control Interno para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, procedan a difundir y comunicar las actividades, objetivos y resultados del Comité, en la Página de Internet Institucional de la Secretaría General de Gobierno, acorde a lo previsto en el apartado **12. DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA** de los Lineamientos Generales.

SEGUNDO.- El Presidente Suplente del Comité, tomando en consideración la aprobación de la Evaluación a los organismos desconcentrados de la Secretaría General de Gobierno, instruye al Enlace de Control Interno, realice las gestiones en coordinación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para promover los programas de capacitación y sensibilización en el apartado de la materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, procedimiento de delación, entre otras, de acuerdo a lo previsto en el apartado 6, inciso M de las Funciones del Comité de los Lineamientos Generales.

TERCERO.- Que para efecto de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno y tal como lo refiere el apartado 8 **FUNCIONAMIENTO** en el rubro de las Sesiones, se determina que el Comité sesionara el día 30 de enero del año 2019, con la finalidad aprobar el Informe Anual de Actividades para el ejercicio 2018 del Comité.





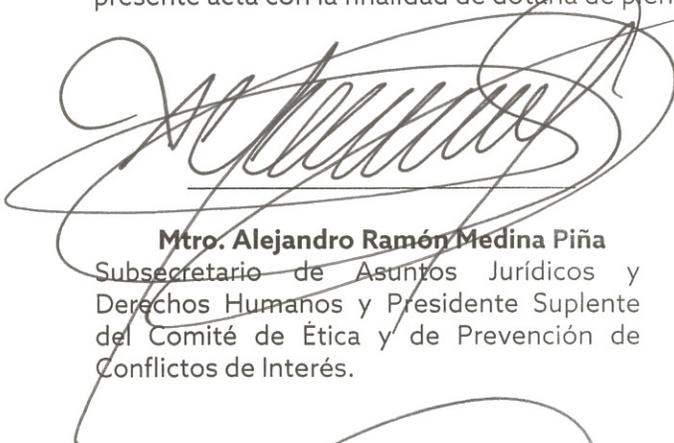
“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva del Comité informa que se han agotado los temas del Orden del día y por consiguiente, se han plasmado en la presente acta los Acuerdos tomados anteriormente, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

El Presidente Suplente del Comité, determina que no habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las **once horas** del día de su inició, da por finalizado los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría General de Gobierno, correspondiente al ejercicio 2018.

Asimismo instruye a la Secretaria Ejecutiva del Comité a redactar la correspondiente acta de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de los Lineamientos Generales; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno**, rubrican y firman la presente acta con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

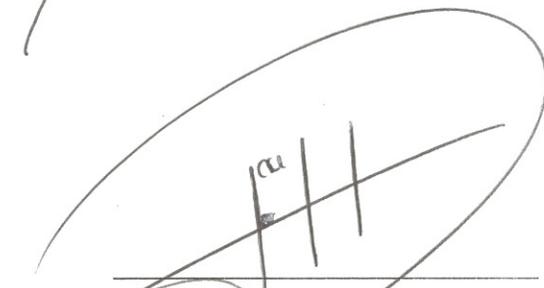


Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



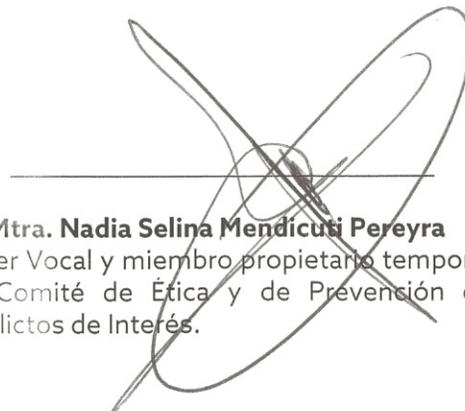
Lic. Ingrid Ommundsen Pérez

Lic. Ingrid Ommundsen Pérez
Directora del Registro del Estado Civil, Primer Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



Lic. Esteban Manuel Can Moo

Lic. Esteban Manuel Can Moo
Subdirector de Evaluación y Seguimiento, Titular de la Unidad de Transparencia, Enlace de Control Interno, Segundo Vocal y miembro propietario temporal del



Mtra. Nadia Selina Mendicuti Pereyra

Mtra. Nadia Selina Mendicuti Pereyra
Tercer Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés.

Lic. Bernardo Alberto Ceballos González
Cuarto Vocal y Representante de los Órganos
Administrativos Desconcentrados del Comité
de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés.

Lic. Cindy Enid del Jesús Gala Sánchez
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría
General de Gobierno.

